

**El camino del turismo con igualdad
El caso de Cartagena de Indias, Colombia**

**The road to equality in tourism
Case study in Cartagena de India, Colombia**

Daniela Moreno Alarcón¹

Resumen

El objetivo general del presente artículo es reflexionar sobre el reto del sector del turismo para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Hace hincapié en la feminización de la pobreza como una dimensión de análisis fundamental para promover la sostenibilidad en el turismo. A través de los principales resultados del proyecto sobre explotación sexual infantil de la Fundación Terres des Hommes-Lausanne en Cartagena de Indias en Colombia,² se advierten los retos a tener presente para consolidar un desarrollo turístico con enfoque de género.

Palabras claves: género, feminización de la pobreza, empoderamiento, turismo, explotación sexual infantil, políticas turísticas.

Abstract

The overall objective of this article is to reflect about the challenges of the tourism sector to promote gender equality and empowerment of women. Emphasises the feminization of poverty as a key dimension of analysis to sustainability in tourism. Through the mains results of the project about child sex exploitation in tourism of the Foundation Terres des Hommes-Lausanne in Cartagena de Indias in Colombia, are noted some of the issues to keep in mind to the development of tourism from a gender perspective.

Key words: gender, feminization of poverty, empowerment, child sex tourism and tourism policies.

Introducción

El turismo es el ocio planteado como industria. En 1950, 25 millones de personas fueron consideradas turistas internacionales, cifra que ascendió a 1.087 millones de personas en 2013.³ Los destinos turísticos más fuertes en cuanto a visitas de turistas internacionales en 2013 fueron Asia y

¹ Especialista en Turismo y Género. Actualmente es una de las directoras de la organización Equality in Tourism. <http://equalityintourism.org/> Email de contacto: morenoalarcon@gmail.com o daniela@equalityintourism.org

² Mi sincero agradecimiento al equipo de la Fundación *Terres des Hommes – Lausanne* en Colombia, en especial a su director Antoine Lissorgues y a la especialista Quelis Rodríguez por haber participado en las entrevistas y por compartir conmigo su fabuloso trabajo en el marco de los derechos de la infancia.

³ Organización Mundial del Turismo (OMT). *International Tourism Results and Prospects for 2014*. OMT. Madrid, 2014. P.14. (Versión digital) disponible en: http://dtxqtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_fitur_2014_hq_jk_1pp_0.pdf

el Pacífico (+6%), África (+6%) y Europa (+5%). Entre las subregiones líderes en relación con el mismo indicador en 2013 destacan el sureste asiático (+10%), Europa central y del este (+7%), sureste de Europa y Mediterráneo (+6%) y el norte de África (+6%)⁴. En 2012, el turismo generó 1,3 billones de dólares en exportaciones y representó el 9% de Producto Interno Bruto mundial (PIB)⁵. Su crecimiento exponencial es la principal razón por la que ha ido ganando importancia en el ámbito económico y político.

A la vez que crece el turismo incrementa la urgencia por disminuir las desigualdades, incluso en los países más ricos. Ahora, más que nunca, las desigualdades tienen que analizarse y encararse en cualquier sector económico que vele por el desarrollo sostenible (tal como lo hace el turismo) en aras de reducir la pobreza. Sin embargo, el gran reto consiste en reducir la pobreza estructural lo que sin duda demanda un trabajo crítico con el fin de exponer las causas que la generan y además en pos de conocer lo que es capaz de hacer y ser las personas⁶.

El enfoque de género ha sido una de las disciplinas que más ha contribuido para entender y disminuir la pobreza estructural a nivel global. Es un enfoque fundamental para promover no sólo contextos sostenibles, sino que también éticos y contruidos sobre la base de los derechos humanos. Su objetivo es denunciar dicha pobreza fundada en las desigualdades de género las cuales se nutren por las relaciones de poder, generando así actitudes negativas hacia los valores, comportamientos y orientaciones especialmente de las mujeres. *Esta devaluación es la consecuencia de un poder desigual: los hombres tiene el poder sobre las mujeres*⁷. Dicha situación atañe a todas las esferas que componen la vida cotidiana, con o sin intención.

*[...] los partidarios del género nos acercan a representaciones de la masculinidad y feminidad contruidas socialmente y sólo determinadas en parte por esta distinción macho/hembra biológicamente interpretada. Así, pues, aunque la biología puede constreñir el comportamiento, no puede usarse de modo “determinista” o “natural” para justificar prácticas, instituciones y opciones que podría ser otras a las que son.*⁸

⁴ *Ibíd.*

⁵ Organización Mundial del Turismo (OMT). *UNWTO Tourist highlight 2013 edition*. OMT. Madrid, 2013. P.16. (Versión digital) disponible en: http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_highlights13_en_lr_0.pdf

⁶ Martha C. Nussbaum (2012). *Crear capacidades: propuestas para el desarrollo humano*. Paidós Ibérica, España. P. 272.

⁷ Irene Rodríguez. Sobre el término género. En: *Género y Desarrollo: el camino hacia la equidad*. Catarata. Madrid, 2006. P. 31-55.

⁸ *Ibíd.*

Así, poco a poco, las contribuciones que provienen de los movimientos que luchan por los derechos de las mujeres y por la igualdad de género se han expandido a otras esferas del conocimiento, convirtiéndose en una disciplina de análisis y de debate en el quehacer diario de las relaciones internacionales, de las políticas públicas y, por su puesto, del desarrollo económico.

Turismo y género: una relación altamente necesaria

El turismo en numerosas ocasiones ha promovido un desarrollismo turístico sin desarrollo⁹, sobre todo, en aquellos países desempoderados en cuanto a derechos civiles, políticos y económicos. Así ha quedado suscrito en números casos prácticos que ponen sobre la mesa que ciertos modelo de gestión turística¹⁰ perciben a las sociedades como meras herramientas para rentabilizar los recursos o, dicho de otro modo, las personas son meros instrumentos entre los recursos (atractivos turísticos) y el mercado. Dada esta realidad, durante los últimos años se han constituido grupos de investigación especialistas en analizar de forma crítica el turismo, de ahí que abordan su desarrollo desde la incidencia política y sobre un concepto de turismo responsable¹¹ que pone al ser humano como eje clave para desarrollar políticas turísticas. Esta aproximación no sólo ha permitido sensibilizar sobre un desarrollo turístico bajo condiciones más responsables y sostenibles, sino que también han abierto una ventana para incorporar en la teoría y práctica de la planificación y gestión del turismo los postulados analíticos que proponen los estudios de género, sobre todo en aquellos que reflexionan y recomiendan sobre la base de lo que Cristina Carrasco sugiere en sus estudios sobre la economía de los cuidados¹²:

Tradicionalmente, los modelos elaborados desde la economía se han centrado exclusivamente en la economía de mercado, ocultando los procesos de reproducción humana que tienen lugar en el ámbito doméstico. De esta manera, la economía se ha mantenido

⁹ Eugenia Afinoguénova (2012). La España negra en color: el desarrollismo turístico, la auto-etnografía y España insólita (Javier Aguirre, 1965). (Versión digital) https://www.academia.edu/3291439/La_Espana_negra_en_color_El_desarrollismo_turistico_la_auto-etnografia_y_Espana_insolita_Javier_Aguirre_1965_

¹⁰ Ver la investigación realizado por el Foro de Turismo Responsable en España http://www.forturismoresponsable.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=27&Itemid=31

¹¹ Ver el Foro de Turismo Responsable de España <http://www.forturismoresponsable.org/>

¹² Según el consenso de Bolivia la economía de los cuidados el espacio de actividades, bienes o servicios – tanto materiales como sociales – necesarios para la reproducción y el mantenimiento de la vida de las personas: la alimentación, la salud, el afecto, la educación y un entorno de vida adecuado http://mueveteporlaigualdad.org/docs/consenso_bolivia.pdf

*desligada de lo social, como si fuese algo independiente, eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de las personas.*¹³

Dado que no es común incorporar este tipo de reflexiones en el turismo, redundando en que la reducción de la pobreza se aborde con una fuerte ideología basada exclusivamente en el crecimiento económico, es decir en el mercado. De esta manera se tiende a pasar por alto la frecuente incapacidad de este crecimiento para solucionar las causas que aumentan las desigualdades de género y, por ende, la pobreza. Por ejemplo, *los destinos turísticos más maduros del mundo que figuran entre los diez primeros en términos de ingresos* en 2012¹⁴ fueron Hong Kong (China) (+14%), Japón (+33%), República de Corea (+14%), Finlandia (+16%), Tailandia (+25%), India (+22%), Polonia (+13%), Sudáfrica (+18%), Egipto (+14%), Vietnam (+18%) y Ucrania (+13%). Si estas cifras esclarecieran los medios (así como sus costos) que se utilizan para generar semejantes ingresos, el grado de participación en estas cifras del turismo “todo incluido” (Ej: turismo de sol y playa), de la explotación sexual de mujeres y menores (Ej: turismo sexual) o los turismos que van de la mano del juego (Ej: turismo de negocios, turismo sexual, etc.); podríamos, por ejemplo, conocer los canales de distribución de estos ingresos o intuir el verdadero aporte del crecimiento turístico al Índice de Desarrollo Humano y de Desigualdad de Género. Saber lo anterior es muy importante porque uno de los puntos clave de la expansión del turismo, y sobre todo hacia los países en desarrollo, ha sido su promesa en torno a la paz, la justicia y la reducción de la pobreza.

Es importante incrementar un paradigma del turismo desde una una visión crítica. Si de verdad queremos mejorar las cosas, es fundamental incorporar parámetros que se conviertan en propuestas que velen por la gestión de la vida, por los ciclos naturales del medioambiente y por disminuir las brechas sociales. A estas alturas ya es un tanto ingenuo creer a ciegas las promesas de la economía de mercado, sobre todo, cuando tenemos claros ejemplos, como Europa, que revelan que la mano negra que regula el mercado es analfabeta en aras de promover los derechos civiles, políticos y económicos de las personas, y menos aún aquellos que afectan de forma específica a las mujeres. Por ello en los estudios sobre economía de los cuidados se trabaja con el concepto de economía capitalista-patriarcal que en definitiva postula lo siguiente:

¹³ Cristina Carrasco. Mujeres, sostenibilidad y deuda social. En: *Revista de Educación, número extraordinario*. Barcelona, 2009. Pp. 169-191.

¹⁴ Organización Mundial del Turismo (OMT). Barómetro de mes de mayo 2013. (Versión online) <http://media.unwto.org/es/press-release/2013-05-15/los-ingresos-por-turismo-internacional-crecieron-un-4-en-2012>

[...] a pesar de la dureza de la crisis, pocas voces denuncian que la situación responde a la estructura profunda de un sistema económico –el capitalista patriarcal– que tiene como objetivo el beneficio individual. Que es un sistema depredador, que su codicia no ha tenido límites en la especulación financiera sin importarle las consecuencias sobre las personas, que en su afán de lucro está poniendo en peligro el planeta y las condiciones ambientales de vida, que mantiene condiciones de trabajo inaceptables a una parte relevante de los y las trabajadores y que se aprovecha del trabajo de cuidado de las mujeres para disponer de fuerza de trabajo a costes muy por debajo del real. En consecuencia, su forma de funcionamiento crea enormes desigualdades y desequilibrios, situaciones que se están agudizando hasta extremos insostenibles por la aplicación sucesiva de políticas neoliberales¹⁵.

Existen diversas iniciativas que presentan el turismo como un medio para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT) durante el periodo 2010-2012 realizó una serie de actividades en este ámbito. En 2010 publicó, en colaboración con ONU Mujeres, el Informe Mundial de las Mujeres en el Turismo¹⁶ y en 2012 organizó en Ecuador la mesa redonda de Género en el II Congreso Mundial de Ética en el Turismo;¹⁷ en 2013 la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹⁸ publicó un informe sobre la situación laboral de las mujeres en la hostelería, aportando así una serie de datos relacionados con el trabajo decente y la participación de las mujeres (por ejemplo, en Reino Unido las mujeres representan el 53.6% de la fuerza laboral del turismo, un 8.6% más de lo que representan a nivel nacional); desde la Cooperación al Desarrollo se han impulsado varios proyectos¹⁹ relacionados con el desarrollo comunitario, las mujeres y el turismo. Sin embargo, hasta el día de hoy, no se han gestionado iniciativas de Turismo y Género que lo consideren como un

¹⁵ Cristina Carrasco. No es una crisis, es el sistema (versión digital) http://www.feministas.org/IMG/pdf/6-No_es_la_crisis_es_el_sistema-_Cristina_Carrasco.pdf

¹⁶ OMT/ONU Mujeres. *Informe Mundial de las Mujeres en el Turismo*. OMT, Madrid, 2010. P. 103. (Versión digital) disponible en: http://dtxqtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/informe_mundial_sobre_las_mujeres_en_el_turismo_full_text_es.pdf

¹⁷ II Congreso Mundial de Ética en el Turismo. (Versión digital) disponible en: <http://americas.unwto.org/es/event/ii-congreso-internacional-de-etica-y-turismo>

¹⁸ Thomas Baum. *International Perspectives on Women and Work in Hotels, Catering and Tourism*. Organización Internacional del trabajo, Ginebra, 2013. P. 75. (Versión digital) disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_209867.pdf

¹⁹ Lucy Ferguson. Interrogating ‘gender’ in development policy and practice: The World Bank, tourism and microenterprise in Honduras. En: *International Feminist Journal of Politics*. Nº12 (1). Reino Unido, 2010. Lucy Ferguson. Promoting gender equality and empowering women? Tourism and the third Millennium Development Goal. En: *Current Issue in Tourism*. Nº 14 (3). Reino Unido, 2011.

único concepto asociado, transversal y como disciplina. Esto último es precisamente el reto a la hora de trabajar el turismo con enfoque de género²⁰.

Analizar las dimensiones de género en el turismo comprende conocer cómo y en qué contextos *las mujeres y los hombres contribuyen, experimentan y se ven afectados, de forma individual y colectiva, por el desarrollo del sector turístico*²¹ teniendo en cuenta como núcleo de análisis *cómo las mujeres han sido excluidas de forma intencionada o no intencionada*²², en este caso, por el desarrollo del turismo. Sus herramientas y categorías de análisis dependen del contexto social y económico y también del modelo turístico que reine donde se trabaje. Para esbozar una idea general de su importancia, a continuación se lista una serie de premisas las cuales fueron desarrolladas para un proyecto de la Unión Europea que se llevó a cabo en cuatro países²³:

- Une los tres ejes fundamentales para lograr la sostenibilidad intergeneracional: protección ambiental, igualdades sociales y de género y no discriminación hacia las mujeres.
- Es capaz de transformar las relaciones de poder que contribuyen a que exista desigualdad en el uso, acceso y control de los recursos naturales y culturales.
- Promueve la participación de las mujeres en las decisiones vinculadas con los recursos naturales, el entorno y el modelo turístico a desarrollar.
- Contribuye a la generación de un empleo digno sin explotación alguna.
- Promueve una formación más inclusiva y crítica respecto al modelo de desarrollo dominante.
- Reconoce la importancia del trabajo doméstico o reproductivo. Muchas de las actividades turísticas, en su mayoría realizadas por mujeres y niñas, son vistas como una extensión del trabajo doméstico, por tanto, son poco valoradas.
- Amplía la estrecha relación que existe entre el turismo, la sostenibilidad y el desarrollo humano con equidad e igualdad.
- Permite trabajar con una perspectiva más real a la hora de identificar las causas de las desigualdades de género y discriminación hacia las mujeres y niñas.

²⁰ Este es uno de los grandes temas a abordar por las especialistas en turismo y género, como Equality in Tourism con el fin de introducirlo en las Agendas de turismo.

²¹ Daniela Moreno Alarcón. El turismo debe fomentar un desarrollo coherente con los problemas sociales, económicos y medioambientales. Madrid, 2012. (Versión digital entrevista) en: http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2012/07/07/210897.php

²² Sally j. Scholz. *Feminism: a beginner's guide*. Oneworld. Oxford, 2010. P. 203.

²³ Daniela Moreno Alarcón y Lucy Ferguson (2012). *El turismo como oportunidad: buenas prácticas en turismo sostenible con enfoque de género*. La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, (FIIAPP). (Versión digital) <http://www.fiiapp.org/pdf/publicaciones/126edd2328dbe1d4f68580ee64aa1bbb.pdf>

- Promueve pasar de una perspectiva “proyecto” a una de “procesos”. Es decir, permite pasar de intervenciones puntuales a una estrategia a largo plazo.
- Permite que, poco a poco, los marcos institucionales del turismo integren aspectos que identifiquen las malas prácticas del modelo de desarrollo dominante.
- Facilita la participación de las mujeres en programas turísticos donde la propiedad de la tierra sea un factor fundamental a conseguir.
- Promueve la corresponsabilidad, el derecho a cuidar y a participar ejerciendo la ciudadanía.

Ciertamente en algunos contextos turísticos las mujeres han mejorado su condición²⁴. Es decir, han cubierto sus necesidades básicas. Ahora bien, dicha situación no necesariamente significa una distribución equitativa de los recursos entre mujeres y hombres, situación tan necesaria para promover la sostenibilidad y la justicia social. Por ejemplo:

- Hay más mujeres trabajando en la hostelería, pero esto no significa que ocupen cargos donde se toman las decisiones y, menos aún, que obtengan salarios iguales o superiores en comparación con el que reciben sus pares masculinos por el mismo trabajo. De este modo un estudio realizado a 78 empresas turísticas en el Reino Unido reveló que las mujeres representan el 15,8% del total de los cargos de toma de decisiones, es decir 99 mujeres en cargos de poder frente a 526 hombres en cargos de poder²⁵.
- Hay más empresarias en el turismo en zonas rurales, pero esto no significa que sean emprendedoras empoderadas, dueñas de la tierra y que además decidan sobre el gasto del dinero obtenido gracias a la iniciativa.
- Hay más mujeres que viajan solas, pero esto no significa que el sector turístico esté adaptado para brindarles más seguridad o que les ofrezca un tipo de turismo que se adapte a sus deseos y necesidades. Por lo general el nicho de mercado enfocado a las mujeres, se hace a partir de modelo “mujer de familia” y no a partir del modelo “mujer independiente, autónoma y con poder de decisión”.

Dicho lo anterior, hay que reconocer que algunos países ya están desarrollando acciones más comprometidas con la sostenibilidad en el turismo a través de planes concretos para disminuir las

²⁴ Caroline Turnesy Olga Iakovidou,. The female gender in Greek agrotourism. En: *Annals of Tourism Research*. N° 22(2). Reino Unido, 1994. P. 481-484.

Vivian Kinnaird and Derek Hall. *Tourism: a gender analysis*. John Wiley & Sons Ltd, Chichester, 1994. P. 236.

Darcie Vandegrift. This isn't paradise I work here: Global restructuring, the tourism industry and women workers in Caribbean Costa Rica. En: *Gender and Society*. N° 22. Reino Unido, 2008. P. 778-798.

²⁵ Equality in Tourism (2012) Sun, Sand and Ceilings (versión digital) http://equalityintourism.org/wp-content/uploads/2013/07/Sun_Sand_Ceiling_F.pdf

desigualdades de género ²⁶. Sin embargo, queda mucho camino por recorrer, sobre todo en los planes de acción y prioridades presupuestarias de las políticas turísticas que constituyen la cara más visible de lo que cada país pretende hacer con el turismo como estrategia. Una estrategia que, por cierto, suele perfilar el turismo como un vía para proporcionar a las personas “derechos sociales”. Según la OMT, el turismo entendido como un derecho social es lo siguiente:

Por una parte, se considera al turismo como un derecho social, entendido éste en el sentido de ²⁷ a) que significa el facilitar el acceso a los ciudadanos para que, más allá de su ingreso, puedan realizar actividades de recreación, disfrute del ocio o de entretenimiento, y b) que los beneficios económicos no tengan un efecto concentrador sino distributivo y de inclusión social.²⁸

Ahora bien, al profundizar desde un punto de vista crítico los puntos a) y b) de este significado del turismo como un derecho social, y además con algunas aproximaciones al enfoque de género, es posible resaltar los siguientes dos puntos:

1. Punto a) facilitar el acceso a la ciudadanía: dicho planteamiento es controvertido porque en numerosas ocasiones el turismo se desarrolla teniendo como efecto justamente lo contrario. Un ejemplo sencillo, a raíz de la privatización de las playas para la construcción hotelera el acceso de la ciudadanía a la recreación se ve severamente afectado. Además, la definición limita el alcance de los derechos sociales (vivienda, educación, salud, alimentación, agua, saneamiento y trabajo) ampliamente discutidos en las Agendas de Desarrollo a nivel mundial. Los derechos sociales no se limitan sólo al ocio, sino que comprenden un abanico de derechos y responsabilidades que se construyen a partir de procesos participativos con y para la ciudadanía.

Es necesario situar el ocio con enfoque de género en el turismo. De esta manera, nos daremos cuenta de que el acceso y el disfrute del ocio dependen de varios factores, siendo las mujeres y niñas las más desfavorecidas por varias causas que incluso pueden ser complementarias. Así comprender el ocio con enfoque de género nos lleva a analizarlo teniendo en cuenta las siguientes cinco situaciones:

- el acceso y control del dinero (el trabajo doméstico no se paga o ganamos menos dinero que los hombres por el mismo trabajo),

²⁶ Por ejemplo México y Nicaragua.

²⁷ Se ha agregado a la cita “entendido éste en el sentido de” y las letras “a)” y “b)”.

²⁸ Organización Mundial del Turismo (OMT). *Legislación del turismo en las Américas*. OMT, Madrid, 2014. P. 145.

- la triple y doble jornada laboral de las mujeres (mujeres que trabajan en el mercado y luego en la casa cuidando),
- “las mujeres en la casa y los hombres en el espacio público” situación que incide en la configuración del ocio,
- relaciones de poder alimentadas por el control y la escasa conciliación en el hogar,
- y la carencia de seguridad que limita la recreación y el entretenimiento con libertad de muchas mujeres.

Esto tiene aún más relevancia su también consideramos que el ocio planteado por el turismo en si mismo ya contiene un sello de clase. No toda la población local, sobre todo aquella localizada en países empobrecidos, pueden acceder al ocio planteado por el turismo. Es sin lugar a duda un tema muy interesante por ello merece ser analizado en un documento específico.

Punto b) El turismo es capaz de generar beneficios económicos con efecto distributivo y de contribuir a la inclusión social: sin duda este es el gran reto del turismo. No cabe duda de que para lograr una inclusión social hay que conocer muy bien la exclusión social, de no ser así va a ser un tanto complejo distribuir los beneficios económicos. Al mirar esta situación con “gafas de género” es preciso activar una serie de mecanismos. Aquellos que permitan entrelazar la situación de exclusión social de las mujeres con las violencias que provocan dicha situación y que se manifiestan de muchas maneras. Concretamente se debería analizar la relación entre los modelos de gestión turística y el contexto de exclusión para con las mujeres. Este análisis es importante porque incluso si se lograra distribuir los “beneficios económicos” (sin enfoque de género), éstos van a seguir siendo invisibles para muchas mujeres a raíz de la invisibilidad de sus contextos de violencia que, por cierto, están muy relacionados con los cinco puntos mencionados en el punto a). A modo de ejemplo, en Cabo Verde²⁹ ciertas acciones relacionadas con los microcréditos específicos para las emprendedoras se vieron afectadas ya que al no realizar un diagnóstico sobre los contextos de exclusión social de las mujeres - para entender, a saber, las relaciones de poder que se ejercen en el hogar o el cómo se gestiona la toma de decisiones dentro del hogar - ocurrió lo siguiente: los hombres (marido o pareja) solicitaron dinero para uso personal a través de la figura de la mujer. Esta situación fue bastante grave ya que algunos al recibir el dinero abandonaron a la mujer, dejándola con la deuda.

²⁹ Esta experiencia se supo en el marco de un trabajo en turismo sostenible con enfoque de género en la Isla de Santo Antão en Cabo Verde.

Una vez analizados estos dos puntos, la sostenibilidad planteada en el desarrollo del turismo (sea o no en aras de promover el turismo como un derecho social) debería contemplar una propuesta innovadora que incluya la incidencia política. De hacerlo transformaría y mejoraría los procedimientos para abordar viejas problemáticas, “nuevas para el turismo”, como por ejemplo las desigualdades de género. En otras palabras, el sector del turismo tendría que enriquecer su bagaje conceptual y práctico no solo para estar a la altura de lo que implica el desarrollo sostenible y humano, sino también para favorecer a su propia credibilidad. Sobre todo, cuando el 55,5% de la fuerza de trabajo a nivel mundial en el turismo está compuesta por mujeres³⁰. Por tanto:

¿por qué uno de los principales sectores económicos que promueve ampliamente la sostenibilidad, la democracia, la paz y la ética no destina los suficientes esfuerzos y recursos para disminuir las desigualdades de género y para aumentar el empoderamiento de las mujeres?

Para desarrollar políticas turísticas más disciplinarias con el enfoque de género, es importante “pensar” nuevamente la sostenibilidad que se ha manejado en el turismo. Para ello, se recomienda revisar las dos dimensiones más comunes en los estudios de género. Estas dos dimensiones son la sostenibilidad económica y la sostenibilidad del medio ambiente a explicar a continuación gracias al resumen que hizo Thomas Baum para la OIT³¹ sobre el trabajo realizado por Moreno y Ferguson³²:

Género y sostenibilidad medioambiental: esta categoría de análisis examina la relación directa que hay entre la degradación ambiental, las desigualdades de género y la discriminación contra las mujeres. Supone un avance a la hora de analizar el impacto medio ambiental porque frecuentemente se trabaja sobre los efectos de los problemas medio ambientales (los llamados “al final del tubo”) tales como los residuos, la contaminación y la degradación de la tierra, no siendo identificados sus causas como podría ser el escaso acceso y control sobre los recursos por parte de las mujeres, realidad que les da poco margen para tomar decisiones relacionadas con la protección del medio ambiente, aún cuando son ellas las principales productoras de alimentos y de proteger la soberanía alimentaria³³.

³⁰ Thomas Baum. *International Perspectives...Op. Cit.*

³¹ Thomas Baum. *International Perspectives...Op. Cit.*

³² Daniela Moreno Alarcón y Lucy Ferguson (2012). *El turismo como oportunidad ...Op. Cit.*

³³ FAO (2012) Mujer, agricultura y seguridad alimentaria: una mirada para el fortalecimiento de las políticas públicas en América Latina (versión digital) [file:///Users/danielamoreno/Downloads/Mujer,%20agricultura%20y%20seguridad%20alimentaria%20una%20mirada%20para%20el%20fortalecimiento%20de%20las%20políticas%20publicas%20en%20America%20Latina%20\(Span.pdf](file:///Users/danielamoreno/Downloads/Mujer,%20agricultura%20y%20seguridad%20alimentaria%20una%20mirada%20para%20el%20fortalecimiento%20de%20las%20políticas%20publicas%20en%20America%20Latina%20(Span.pdf)

Género y sostenibilidad económica: esta categoría de análisis trabaja para lograr la sostenibilidad económica desde una perspectiva de género abordando los siguientes temas con el fin de desarrollar políticas turísticas responsables:

- La feminización de la pobreza, es decir las personas más pobres suelen ser mujeres.
- La metodología crítica a la hora de formular las estadísticas y cuentas nacionales turísticas que, hasta ahora, son ciegas al género.
- Las discusiones sobre el binomio trabajo /empleo, sobre todo, cuando el informe OMT/ONU Mujeres concluyó que gran parte de las mujeres que trabajan en el turismo lo hacen en la economía informal.
- La división sexual del trabajo y participación laboral de las mujeres.
- Las políticas económicas que afectan al desarrollo del turismo y sus efectos diferenciados por sexo.
- Los problemas y alternativas relacionadas con Género y Desarrollo.
- La invisibilidad de las necesidades de las mujeres en los modelos macroeconómicos fundamentales en el desarrollo de las políticas turísticas y en sus presupuestos.

Algunos precedentes sobre explotación sexual infantil en el turismo

Los avances para erradicar el turismo sexual infantil son relevantes, en especial en cuanto a la sensibilización. Se han realizado proyectos en este ámbito teniendo en cuenta los derechos de la infancia, el crimen organizado y la ética en el turismo (OMT, ECPACT, UE, Women's Link, AFRAMP, Red contra la trata española, ONG Malos Tratos, Federación de Mujeres Progresistas, Fundación Tierra de Hombres, etc.). Aún así, queda mucho por hacer.

UNICEF afirma que en la misma proporción en que ha aumentado el turismo, también han crecido fenómenos como la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.³⁴ Según la Organización Internacional de Migraciones y Turismo, a principios del 2000 alrededor del 20% de los turistas viajaron en busca de sexo, de los cuales un 3% confesó tendencias pedófilas, es decir 3 millones de personas viajaron con la intención de abusar de niñas, niños y adolescentes.³⁵ Por su parte la organización *End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes* (ECPACT) relaciona los nuevos asentamientos de turismo sexual infantil con el

³⁴ UNICEF. Manual para la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes desde el sector turismo. Santo Domingo, 2011. P. 92. (Versión digital) disponible en: http://www.unicef.org/republicadominicana/MANUAL_ESC_Turismo_IMPONENT-18-11-2011.pdf

³⁵ Mujeres en Zona de Conflicto. Cuaderno de Campaña Stop Trata. (Versión digital) disponible en: <http://stoptrata.mzc.es/descargas/cuaderno-stop-trata.pdf>. P. 30.

tráfico de menores, afirmación que ha sido correspondida por organizaciones especialista en este tema con enfoque de género tal como la Asociación para la prevención, reinserción y atención de las mujer prostituida (Apramp):

*Puesto que los niños/as objeto de tráfico son particularmente más vulnerables ya que son sacados de sus comunidades, de su contexto cultural y tienen un estatus legal muy frágil que fuerza incluso más su dependencia hacia aquellos que sacan beneficio de su explotación sexual.*³⁶

En 1996 la Comisión Europea a través de su comunicado sobre la lucha del turismo sexuales abordó este asunto. En primer lugar, declaró que el aumento de los viajeros de negocios y turistas internacionales durante la segunda mitad del siglo XX es un causante de esta lacra³⁷. En segundo lugar, amplió el perfil del explotador mencionando que *la explotación sexual de niños y niñas*³⁸ *en el turismo se debe no sólo a los pederastas, que constituyen en núcleo duro de los que abusan sexualmente de los niños y niñas, sino que también a los que abusan preferentemente y a los que abusan ocasionalmente.*

Tapeleus³⁹ comenta que la explotación sexual infantil⁴⁰ y el turismo sexual no pueden ser atribuidos sólo al turismo. Afirma que parecen estar prosperando en lugares donde la cultura de la prostitución está conectada a las costumbres locales o a las circunstancias históricas. Las conclusiones de la académica alientan con fuerza la urgencia de un turismo con enfoque de género. Las políticas turísticas deberían adquirir mecanismos para detectar costumbres y circunstancias históricas que redundan en una percepción negativa del cuerpo de las mujeres y niñas y en menor medida de niños. Así, con esta medida disminuiría el sexismo en las campañas de promoción turística que frecuentemente recurren al binomio mujeres/atractivo turístico y sexual, reforzando de esta manera relaciones asimétricas y opuestas a cualquier concepción de igualdad y justicia. Por esta misma razón se debería trabajar también en el marco de las nuevas masculinidades para que el consumo de la prostitución no se perciba como un atributo masculino y menos aún como ocio, sobre todo

³⁶ APRAMP. Turismo sexual busca nuevos horizontes. (Versión digital) disponible en: <http://www.apramp.org/noticia.asp?id=765>

³⁷ Comisión Europea. Comunicado sobre la lucha del turismo sexual que afecta a niños. Bruselas, 1996. P.22. (Versión digital) disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:1996:0547:FIN:ES:PDF>

³⁸ Originalmente solo decía niños. Se ha agregado niñas.

³⁹ Camelia Tepeleus. Social responsibility and innovation on trafficking and child sex tourism: Morphing of practice into sustainable tourism policies? En: *Tourism and Hospitality Research*. Vol. 8 (2). Reino Unido, 2008. P. 90-115.

⁴⁰ Originalmente decía "prostitución infantil". Se ha sustituido debido a que al ser menos de edad el consentimiento para prostituirse no existe.

cuando este tipo de práctica aumenta la trata de seres humanos con un fin sexual.

A lo largo de los años se han propuesto definiciones de explotación sexual infantil en el turismo. Este esfuerzo también ha sido abordado preferentemente por especialistas en género para hacer saber la desigualdad de género explícita que emboca este gran delito. A continuación se muestra una definición que fue desarrollada con enfoque de género:

El turismo sexual es un fenómeno social que se manifiesta en una relación de intercambio sexual por dinero, favores materiales o administrativos entre un turista, generalmente hombre, y un nativo, principalmente mujer, determinada por la organización del sistema turístico; el constructo cultural del viaje, distintas formas de machismo y racismo justifican la desigualdad del intercambio y reproducen los privilegios de los turistas y la vulnerabilidad de la mujeres, naturalizando lo que es fruto de procesos económico e históricos, en un contexto globalizado de relaciones centro – periferia.⁴¹

Esta definición invita a reflexionar sobre la feminización de la pobreza subyugada al turismo sexual. La mayoría de las personas que viven con un dólar o menos al día son mujeres, situación que *connota el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales.*⁴² Dicha situación ocurre debido a varios factores tales como la falta de acceso de las niñas a la educación, salarios y trabajos indecentes e infravalorados por el mercado, carencia de poder de las mujeres para negociar y decidir sobre economía, política, asuntos sociales e incluso sobre su propia salud, etc. Dicho empobrecimiento comienza desde la infancia, en especial cuando se vive en un contexto vulnerable a cualquier tipo de explotación. Hablar de derechos de las mujeres también es hablar de derechos de la infancia, en particular porque son las mujeres las principales responsables, voluntariamente o por imposición, del cuidado de ambos y además porque la transmisión intergeneracional del machismo y, por tanto, de la violencia contra las mujeres está relacionada con la educación adquirida por las niñas y niños.

La Explotación sexual infantil en Cartagena de Indias: un delito al amparo de un registro turístico insuficiente

⁴¹ Clara Guillo y Marta Monasterio. *Turismo en igualdad de oportunidades sin explotación sexual. Manual de igualdad*. AFESIP, Madrid, 2007. P. 68.

⁴² Rosa Cobo y Luisa Posada. La feminización de la pobreza. *Mujeres en Red*. Madrid, s/f. P. 2. (Versión digital) disponible en: http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a620.pdf

Para advertir los retos a tener presente para consolidar un desarrollo turístico con enfoque de género, he elegido una buena práctica (un proyecto) que se llama “Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes”⁴³ en Cartagena de India, Colombia (en adelante ESCNNA) para ahondar en la fusión entre turismo y ESCNNA. Se optó por este proyecto porque sus hallazgos ayudan a reflexionar sobre la importancia de las dimensiones de género en el turismo. Asimismo, opté por él porque a pesar de ser un tema conocido y que frecuentemente es el primero que viene a la cabeza cuando pensamos en turismo y género, no siempre se aborda con enfoque de género.

Como punto de partida, coexisten una serie de situaciones que de alguna medida incrementan la explotación sexual infantil. El hecho de que el turismo suponga una fuente de ingresos importante para la ciudad potencia un imaginario colectivo del turismo relacionado con “posibilidades”, “mejora de condiciones”, “ayuda” y “amistad”. Dicha situación hace más propenso pasar por alto el riesgo que supone la explotación sexual comercial para niñas, niños y adolescentes (NNA) que incrementan ciertos modelos de gestión turística. Asimismo, dicho imaginario y riesgo son aún más peligrosos cuando el turismo se desarrolla en un contexto empobrecido, tal como lo sostiene un estudio sobre esta lacra:

Otro elemento muy importante se refiere al imaginario que los NNA tiene respecto al turismo y de los turistas. Un imaginario en el que la relación con los turistas se percibe como posibilidad, aunque sea temporal, de mejorar las condiciones de vida. La relación con los turistas es interpretada en términos de amistad y, en muchas ocasiones, de ayuda [...] Una semántica que desvela, además de una percepción positiva la confianza y fragilidad en la misma relación de los niños/as con los turistas. Confianza porque parte de percepción bondadosa de éstos, que podría llegar a ser capaz de hacer mejorar la situación de los NNA, y a fragilidad, porque denota el carácter desigual de la relación: por una parte, el turista ostenta recursos económicos, lo que le genera poder para materializar sus deseos; mientras que, por la otra, el NNA se halla en situación de dependencia de los deseos de aquel⁴⁴.

Según el coordinador de esta buena práctica, Antoine Lissorgues, existen varias vías de explotación. En la ruta que conduce al sector de Playa Blanca se ven niños y niñas bailando hasta que son captados por algún turista, así como niñas haciendo masajes o bailando en las playas. Por lo general

⁴³ El análisis del caso se ha hecho gracias a información secundaria y a las entrevistas realizadas al equipo responsable del proyecto, es decir al delegado y la técnica principal del proyecto de la Fundación *Terres des Hommes – Lausanne* en Colombia (TdHL).

⁴⁴ Universidad del Rosario y Fundación Terres des Hommes. Lausanne (2011). Niños y niñas víctimas de explotación sexual en Cartagena de Indias. Atrópos Ltda. pp.47.

el delito no suele cometerse en los hoteles, sino que se realiza en establecimientos alejados del núcleo turístico. Asimismo confluyen otras situaciones relacionadas con problemas estructurales de inequidad social, tal como lo remarcó Antoine Lissorgues:

Sin decirte desde un corte científico y académico. Desde lo que uno ve, Cartagena lleva un flujo de turismo bastante importante. Ahora estamos en temporada alta y uno ve cualquier cosa. Además no es un turismo sostenible, es un turismo que explota lo que puede [...] Cartagena tiene esa configuración particular que por un lado es una ciudad turística donde puedas ver una economía pujante, donde ves mucho dinero, es impresionante el precio que puede valer una casa...eso representaría el 5% o 10% de población de Cartagena. El resto de la ciudad está hecha por unos corredores de miseria que ha ido engordando a raíz de los desplazamientos internos de las poblaciones. Entonces cuando chocan esos dos mundos [...] mucha gente de esos barrios llegan al centro de Cartagena, a la zona de Boca Grande que son zonas turísticas y ahí ves cualquier tipo de forma de trabajo para ganarse la vida; niños que venden dulces y señoras que hacen masajes [...]

En este contexto la coordinadora de esta buena práctica sostiene que frecuentemente los delitos se cometen en los apartamentos. Dicha situación complica identificar a menores en esta situación de explotación dado que estos establecimiento no están obligados a inscribirse como prestadores turísticos en el Registro Nacional de Turismo:

Hay un turismo que, entre comillas, que no es tan legal: la Parahotelería, que son personas particulares que tienen un apartamento que no están registrados en las organizaciones del turismo. Como Cartagena es una ciudad turística una persona puede alquilar ese apartamento. Muchos de estos pedófilos y tratantes no necesariamente van a buscar la parte legal porque saben que de alguna manera hay más control [...]. También están los moteles donde no hay ningún control.

El Registro Nacional de Turismo menciona que *la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Turismo cubija únicamente a los establecimientos que presenten servicio de alojamiento exclusivamente a personas que tengan el carácter de turistas⁴⁵ y que las solicitudes de inscripción presentadas por establecimientos que presenten el servicio de alojamiento por horas, no serán*

⁴⁵ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Registro Nacional de Turismo de Colombia. (Versión digital) disponible en: <http://www.mincit.gov.co/minturismo/publicaciones.php?id=12184>. P.1.

*tramitadas por el Registrador.*⁴⁶ De esta forma, se podría inferir que se le otorga más poder y flexibilidad al explotador porque la reglamentación tal como está, regula según el perfil de la empresa y es ventajosa para quienes alquilan un establecimiento por un par de horas para explotar a una menor.

Situación similar ocurre con los bares y negocios derivados, donde sólo pueden inscribirse aquellos de “carácter turístico”. Es decir, aquellos cuyas ventas anuales *superen los 500 (pesos) salarios mínimos legales mensuales vigentes*⁴⁷ y que además se encuentren localizados en zonas específicas. La experta colombiana comenta que el delito también se comete en los burdeles, a través de las líneas telefónicas para planificar una cita, agencias de modelos, de viajes y matrimoniales. Estas últimas ofrecen viajes a solteros denominados “machos solos” sobre todo a norteamericanos, bajo el supuesto de encontrar a la mujer de su vida.

Marco legal frente a la explotación sexual de menores

A diferencia de otros países, este destino turístico cuenta con una herramienta legal en turismo sexual. Se trata de la Ley 679 de 2001, que tiene como fin prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores. En este contexto su artículo 16 menciona lo siguiente:

*Artículo 16. Programas de promoción turística. Los prestadores de servicios turísticos enlistados en el artículo 62 de la Ley 300 de 1996, y las demás personas naturales o jurídicas que puedan generar turismo nacional o internacional, se abstendrán de ofrecer en los programas de promoción turística, expresa o subrepticamente, planes de explotación sexual de menores. Asimismo, adoptarán medidas para impedir que sus trabajadores, dependientes o intermediarios, ofrezcan orientación turística o contactos sexuales con menores de edad. Parágrafo. El Ministerio de Desarrollo Económico exigirá a los prestadores de servicios turísticos que se acojan a compromisos o códigos de conducta, con el fin de proteger a los menores de edad de toda forma de explotación y violencia sexual originada por turistas nacionales o extranjeros.*⁴⁸

Si consideramos las características que pide el Registro Nacional de Turismo para considerar un prestador turístico como tal, se deduce que sólo los establecimientos registrados como prestadores

⁴⁶ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Modificación del decreto 504 de 1997. (Versión digital) disponible en: file:///Users/danielamoreno/Downloads/Decreto2074_julio_25_2003.pdf. P. 6.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Congreso de la República de Colombia. Ley 679 de 2001. (Versión digital) disponible en: <http://www.ipcolombia.com/documentos/Ley%20679%20de%202001.pdf>

turísticos tienen la obligación de acogerse a los compromisos obligatorios que dicta la ley. Por lo que las deficiencias abordadas anteriormente respecto al Registro también podrían ser extrapolables a la ley. Afortunadamente en 2009 se robustece la Ley 679 de 2001.⁴⁹ A partir de este cambio, *los establecimientos que presten el servicio de hospedaje no turístico también deberán adoptar, fijar en lugar público y actualizar cuando se les requiera, códigos de conducta eficaces, que promuevan políticas de prevención y eviten la utilización y explotación sexual de niños niñas y adolescentes en su actividad.*

Ahora bien, monitorear lo último que propone la ley es muy complejo porque, ¿cómo se va a monitorear a los establecimientos de carácter no turístico o aquellos que solo lo son durante algunas horas si no los reconoce ningún tipo de registro, que incluso puede ser una casa particular o aquel que ni siquiera paga impuestos? Por otro lado, el hecho de que el Registro de Turismo sólo se aplique para los prestadores turísticos que caben en su definición, podría generar que éstos perciban las obligaciones que dicta la ley como “una exigencia más” (no cabe duda de que la exigencia es mayor para ellos) y no como un asunto de derechos humanos y justicia social. De ahí que también esta situación podría disminuir la motivación para darse de alta en el Registro. Por tanto, es fundamental intentar que los Registros Nacionales de Turismo no solo se desarrollen sobre criterios para acentuar la calidad del producto sino también para proteger a las personas y en coherencia con, en este caso, con el marco legal.

Se suma a lo anterior otro tema. La prostitución no es legal, pero sí está reglada en Colombia. Existe la sentencia T-629/10 a raíz de una demanda que interpuso una mujer contra un bar llamado Pandemo. Aquí ella estaba en una situación de prostitución y fue despedida sin tener en cuenta el estado de embarazo en el que ella se encontraba por lo que la sentencia fue favorable para ella al determinar que debe existir un contrato de trabajo (ver la siguiente cita) lo que representa, según quien lo mire, un avance sustancial en la regulación de la prostitución en Colombia:

Habrà contrato de trabajo y así debe ser entendido, cuando el o la trabajadora sexual ha actuado bajo plena capacidad y voluntad, cuando no hay inducción ninguna a la prostitución, cuando las prestaciones sexuales y demás del servicio, se desarrollen bajo condiciones de dignidad y libertad para el trabajador y por supuesto cuando exista subordinación limitada por las carácter de la prestación, continuidad y pago de una remuneración previamente definida. Una conclusión del juez constitucional que no pretende

⁴⁹ Congreso de la República de Colombia. Ley 1336 de 2009. (Versión digital) disponible en: <file:///Users/danielamoreno/Downloads/Ley1336de2009.pdf>

*ni auspicar la actividad, ni desconocer su carácter no ejemplificante, mas sí proteger a quienes se ganan la vida y cumplen con su derecho deber al trabajo a través de la prostitución ejercida no de modo independiente sino al servicio de un establecimiento de comercio dedicado a ello*⁵⁰.

Aún cuando hay gente que opina que lo mejor sería legalizar o no la prostitución, ambas opciones complican la identificación de ESCNNA. Así ocurre dado que de por medio coexisten complejas mafias que actúan conociendo muy bien los beneficios que una u otra situación les provee. Sin embargo, al normalizar la prostitución se naturaliza una serie de mitos e historias de éxito como la película *Pretty Women*, que están muy lejos de la realidad. En relación con este punto la profesional colombiana con 13 años de experiencia en igualdad comentó lo siguiente en la entrevista:

Sin querer ser moralista, yo creo que la mujer para crecer y para estar con posibilidades de igualdad no tiene que usar su cuerpo para eso [...] de todas las historia que conozco todavía no conozco a ninguna mujer que decida dedicarse a la prostitución, siempre detrás de todo esto hay un maltrato, vulnerabilidad, una sumisión de autoestima que finalmente hace que las mujeres se metan en estas situaciones. Yo creo que las mujeres tienen que seguir luchando porque hay posibilidades más dignas, porque al final el hombre no someta el cuerpo de las mujeres [...] cuando se les dice (a mujeres en situación de prostitución) que si esto se lo recomendaría a su hija o familiar, dicen que para nada: terminan en depresión, problemas con su sexualidad y autoestima que los disfrazan con el capitalismo y el consumismo.

Es muy corriente que las mafias obliguen a las niñas a ser explotadas con identificación falsa para convivir de mejor forma con la prostitución reglada. Ahora bien, como la normalización de la prostitución suele dar mayor poder a la demanda, sólo le basta decir al turista que no sabía que era menor de edad porque su identificación (falsa) dice lo contrario y cuando ocurre esto, es muy difícil hacer algo para contradecir la declaración. A pesar de que la Convención de los Derechos de la Infancia menciona que las niñas y niños deben tener protección, no siempre es así ya que detrás de todo esto hay un valor simbólico machista de la violación sexual que incrementa la estigmatización, tal como lo expuso la técnica especialista en igualdad:

Esos ya son mitos que a veces escuchamos dentro del mismo entorno de las instituciones públicas, que ella se lo ha merecido [...] hemos tenido casos donde se revictimizan a las

⁵⁰ Corte Constitucional Gobierno de Colombia (2010). Sentencia T-629/10 (versión digital) <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-629-10.htm>

niñas, donde incluso tuvimos un caso fuerte en un municipio al lado de Cartagena donde la niña había sido víctima de explotación, tuvo que ir a declarar varias veces, no había ninguna protección de ella, cuando íbamos a los juzgados la esperaban familiares del victimario con pancartas “se lo merece” [...] pobre niña, qué posibilidad hay, qué tipo de valores, ella al final no sabe si está en lo bien o en lo mal y con 14 años se está cuestionando frente a un hecho que debería ser totalmente condenado no solo a nivel del sistema sino que por toda la sociedad.

Sensibilización y consolidación de un marco legal

Para conocer aún mejor cómo enfocar este proceso de sensibilización, el equipo de trabajo de esta buena práctica optó por hacerse pasar como turista explotador. Y así conocer aún mejor las modalidades de comercialización de menores en donde taxistas, personal de hostelería y proxenetas conviven. Gracias a esta metodología de investigación conocieron casos de niñas que son explotadas con identificación falsa para los turistas en burdeles a cambio de un plato de comida o de una limosna. Algunos turistas pagan extra con el fin de sacar a la niña del burdel y llevársela a otro sitio, por ejemplo a un hotel o apartamento por un par de horas, tal como lo comentó el director de la fundación:

Existe la explotación de calle, donde las niñas están en la calle, aunque eso sea menos [...] tenemos el sistema pre pago todo el contacto se hace por llamadas telefónicas [...] y se da el encuentro en hoteles de la ciudad o en algún apartamento que ella misma arrienda [...] La explotación hay que entenderla también que no siempre tiene que haber un proxeneta detrás, sino que ahí hay plata de por medio porque al final el tipo le paga a la niñas y además hay unos intermediarios como el taxista. La otra modalidad menos visible es la explotación de los barrios [...] el señor de la tienda le da 5000 pesos a la niña para tener un encuentro sexual. Tenemos los burdeles donde supuestamente hay niñas adultas, pero muchas veces a las niñas las maquillan y aparentan mucho más [...] la persona que va a este sitio paga un derecho para poder sacar a la niña del sitio. Lo otro, el tema de las agencias de modelos que son redes de tratante que finalmente las captan para ser explotadas. Hay que mirar la explotación dentro de la trata también.

A raíz de esta macabra realidad y de lo difícil que es enfrentarla, las actividades abordadas apostaron por un proceso de incidencia política y de empoderamiento jurídico que conllevó las siguientes seis premisas:

- Renunciar a la definición propuesta por la OIT. Esta organización considera la explotación sexual infantil como una de las peores formas de trabajo infantil⁵¹. La explotación sexual infantil no es un trabajo.
- Alfabetizar a la ciudadanía local en derechos. Esta situación fue muy favorable para desmontar mitos naturalizados, como por ejemplo que la explotación sexual infantil es un trabajo o que la niña explotada tiene la culpa y se lo merece, poniendo en entredicho su situación de explotación.
- Enlazar este delito con otros factores causales como son las oligarquías, las altas tasas de pobreza, las desigualdades, la concentración de actividades (minería y turismo), la tradición social y política de clanes y familias, la concentración de gastos y riquezas, el problema de gobernabilidad y la discriminación hacia la población afro descendiente. El enfoque diferencial en igualdad ha sido clave dado que la mayoría de las mujeres y niñas explotadas son afrodescendientes. Han abarcado en diversos debates y formaciones el impacto de la esclavitud, el racismo y los estereotipos y cómo todo esto se une a ESCNNA y turismo.
- Sensibilización a niñas y niños sobre igualdad a través de dinámicas enfocadas al respeto hacia las mujeres. Se trabajó con la perspectiva “jóvenes multiplicadores”, es decir se trató de formarles para que luego fueran a sus comunidades a sensibilizar sobre autonomía, autoestima, comunicación en igualdad, normativas y derechos de la infancia.
- Junto con lideresas se trataron los factores de riesgo asociados a la explotación sexual, la violencia intrafamiliar y sexual, los miedos, la dependencia emocional con sus parejas y la naturalización de la violencia de género. Algunas mujeres revelaron que sus hijas son víctimas de abusos sexuales y que ellas han sido estigmatizadas cuando han querido denunciarlo. Asimismo se trabajó con el colectivo de masculinidades para propiciar nuevos modelos de masculinidades.

Gracias a todo este trabajo se han obtenido importantes resultados, los cuales precisamente hace de este proyecto una buena práctica. Destacan tres avances:

1. Incidencia legal: logró incluir en el Código penal el “delito de estímulo a la prostitución” para identificar, perseguir y castigar a los comercializadores y proxenetas.
2. Fortalecimiento institucional: capacitó a la “policía turística”, a hoteles y a otras organizaciones sobre esta lacra. Organizó un encuentro para asesorar a los centros de atención a las víctimas de delitos sexuales y gubernamentales y también para incidir que es responsabilidad del Estado

⁵¹ Definición de las peores formas de trabajo infantil de la OIT. (Versión digital) disponible en: <http://www.ilo.org/ipecc/Campaignadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/worstforms/lang-es/index.htm>

actuar contra este delito. Junto a la defensora del pueblo, y con apoyo de la cooperación holandesa, crearon una unidad de asesores de delitos sexuales.

3. Estrategia jurídica mediática: encarcelaron por primera vez a un extranjero en terreno colombiano por delito sexual contra un menor. Este hombre, de nacionalidad italiana, entraba y salía de Colombia, alquilaba un apartamento, suministraba drogas y abusaba sexualmente de los menores. Finalmente un niño murió por sobredosis de droga. Su encarcelación demuestra que los turistas no pueden gozar de inmunidad y reconoce que detrás de este tipo de explotación hay historias de vida, desigualdades, discriminaciones y, por su puesto, irresponsabilidades por parte del sector público y privado. Asimismo, aviva la incidencia política en favor del empoderamiento de las poblaciones más vulnerables, sobre todo, cuando *en Colombia existe la justicia de primera y segunda categoría*⁵². Actualmente hay otro caso abierto en contra de un ciudadano inglés.

Todavía queda mucho trabajo por hacer, sobre todo por parte del sector del turismo. Por ejemplo, la Ley 679 establece una serie de medidas como la sensibilización o la repatriación de las víctimas (cuando son llevadas al extranjero). Ahora bien, destaco a continuación su artículo 22 porque aún cuando hay una serie de propuestas interesantes éstas quedan ensombrecidas por culpa de este artículo:

Artículo 22. Impuesto a videos para adultos. Los establecimientos de comercio, cuando alquilen películas de vídeo de clasificación X para adultos, pagarán un impuesto correspondiente al cinco por ciento (5%) sobre el valor de cada vídeo rentado, con destino a la financiación de los planes y programas de prevención y lucha contra la explotación sexual y la pornografía con menores de edad.

El artículo 22 es bastante representativo. Refleja la carencia y la incoherencia con la que se sigue abordando este tipo de situaciones. Asimismo, connota claramente la inexistencia del enfoque de género, de ahí que este tipo de soluciones nazcan sin considerar de forma estricta los factores causales de las desigualdad de género. Si hubiese una lectura de género más profunda a la hora de desarrollar soluciones se tendría que considerar las siguientes interrogantes:

- ¿Es ético autofinanciar programas contra la explotación sexual de menores con tal impuesto?, ¿cuántos menores son utilizados para rodar películas pornográficas?

⁵² Entrevista a delegado de TdHL.

- ¿Acaso cobrar dicho impuesto es una solución para fomentar un “consumo responsable” por parte de los proveedores y compradores de pornografía y así naturalizar todo lo que conlleva esta situación?, ¿es una especie de porno-justo?⁵³
- ¿Obtener financiación en la misma industria que fomenta la explotación sexual de mujeres y niñas es una buena fórmula para instaurar en el turismo criterios de solidaridad y de justicia social?

Conclusiones

El sector del turismo todavía tiene un largo camino por recorrer para hacer frente al turismo sexual infantil. Colombia, a pesar de contar con legislaciones y compromisos contra el turismo sexual infantil muy avanzados en comparación con otros países, sigue siendo un destino turístico en donde las mujeres y las niñas son percibidas o como ciudadanas de segunda categoría o como atractivos turísticos, o ambas cosas. Es fundamental cruzar la política de género o cualquier declaración relacionada con los derechos de las mujeres, con la política de infancia y turística del país con el fin de entrelazar este crimen con la discriminación contra las mujeres.

Desde siempre el sector del turismo se ha preocupado por cuidar a los turistas, tratarles bien para que se sientan como en casa, pero ¿qué pasa con las poblaciones locales?, ¿acaso el turismo las cuida?, ¿es el turismo sexual infantil un resultado del poco cuidado del turismo para con las poblaciones locales? Mucha gente considera que el turismo debería involucrarse más con este aspecto, tal como lo mencionó Quelis Rodríguez:

Ellos (sector del turismo) en los últimos años han tratado de involucrarse con algunas campañas, pero pienso que es mínimo, que podrían hacer mucho más porque alrededor del turismo se mueven muchos recursos y mucho dinero [...] pero por el tema del dinero y la corrupción, no es fácil.

Es verdad, nunca es suficiente para abordar realidades tan macabras como las que se viven en Cartagena de Indias o en otros lugares como España, que es uno de los destinos de turismo sexual más apetecidos de Europa⁵⁴ y el principal receptor de trata de seres humanos con un fin sexual,⁵⁵ en

⁵³ Juego de palabra derivada del comercio justo. (Versión digital) definición disponible en: <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/>

⁵⁴ Pedro Brufao. *Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición*. Madrid, 2008. P.45. (Versión digital) disponible en: http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/import/varis/varis0139.pdf

⁵⁵ Red Española contra la trata de personas. La trata de personas en el mundo y en España. Madrid, s/f. (Versión digital) disponible en: http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_trata/Panorama.pdf

donde gran parte de las víctimas son extranjeras que provienen de países empobrecidos. Quien pretenda creer que hay libertas en la pobreza, está equivocado.

Poco a poco están configurándose modelos de gestión con el fin de mejorar las políticas turísticas y el desarrollo del turismo a su nivel máximo. Para lograr mejores resultados es necesario considerar las prioridades de cada contexto, en especial la situación de las niñas y mujeres. No podemos tolerar que las mujeres sean las más pobres de los pobres. Todo este avance no sólo debería reflejarse en las acciones contra el turismo sexual infantil sino que también en otros temas turísticos.

Trabajar en el marco de Turismo y Género implica un cambio de actitud hacia nuestro entorno. Es una aproximación a la realidad que constituye un cambio de prioridades y también de posibilidades para promover cambios positivos en la gestión y planificación del turismo. El enfoque de género también se puede integrar en otras materias turísticas que configuran las políticas, como en la planificación de proyectos⁵⁶, la ordenación territorial, en los presupuestos turísticos e incluso en el desarrollo de las mallas curriculares de las universidades e institutos turísticos. Es muy difícil lograr la sostenibilidad del turismo si el enfoque de género no está integrado en su desarrollo. Ciertamente hay muchas variables que se escapan cuando no utilizamos las gafas de género.

Bibliografía

Asociación de Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer en situación de riesgo (APRAMP). Turismo sexual busca nuevos horizontes. (Versión digital) <http://www.apramp.org/noticia.asp?id=765>

CameliaTepeleus. Social responsibility and innovation on trafficking and child sex tourism: Morphing of practice into sustainable tourism policies? En: *Tourism and Hospitality Research*. Vol. 8 (2). Reino Unido, 2008. P. 90-115.

Caroline Turnesy Olga Iakovidou. The female gender in Greek agrotourism. En: *Annals of Tourism Research*. Nº 22(2). Reino Unido, 1994. P. 481-484.

Clara Guillo y Marta Monasterio. *Turismo en igualdad de oportunidades sin explotación sexual: manual de igualdad*. AFESIP, Madrid, 2007. P. 68.

Comisión Europea. *Comunicado sobre la lucha del turismo sexual que afecta a niños*. Bruselas, 1996. P.22. (Versión digital) disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:1996:0547:FIN:ES:PDF>

⁵⁶ Daniela Moreno Alarcón y Lucy Ferguson. *Integrating Gender into Sustainable Tourism Projects. Equality in Tourism*. Londres, 2013. P. 10. (Versión digital) disponible en: http://equalityintourism.org/wp-content/uploads/2013/10/Integrating-gender-into-sustainable-tourism-projects_F_Oct_13.pdf

Congreso de la República de Colombia. Ley 679 de 2001. (Versión digital) disponible en: <http://www.ipcolombia.com/documentos/Ley%20679%20de%202001.pdf>

Congreso de la República de Colombia. Ley 1336 de 2009. (Versión digital) disponible en: <file:///Users/danielamoreno/Downloads/Ley1336de2009.pdf>

Corte Constitucional Gobierno de Colombia (2010). Sentencia T-629/10 (versión digital) <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-629-10.htm>

Cristina Carrasco. Mujeres, sostenibilidad y deuda social. En: *Revista de Educación, número extraordinario*. Barcelona, 2009. Pp. 169-191.

Cristina Carrasco. No es una crisis, es el sistema (versión digital) http://www.feministas.org/IMG/pdf/6-No_es_la_crisis_es_el_sistema-Cristina_Carrasco.pdf

Darcie Vandegrift. This isn't paradise I work here: Global restructuring, the tourism industry and women workers in Caribbean Costa Rica. En: *Gender and Society*. N° 22. Reino Unido, 2008. P. 778-798.

Daniela Moreno Alarcón. El turismo debe fomentar un desarrollo coherente con los problemas sociales, económicos y medioambientales. Madrid, 2012. (versión digital entrevista) en: http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2012/07/07/210897.php

Daniela Moreno Alarcón y Lucy Ferguson. *Integrating Gender into Sustainable Tourism Projects. Equality in Tourism*. Equality in Tourism. Londres, 2013. P. 10. (Versión digital) disponible en: http://equalityintourism.org/wp-content/uploads/2013/10/Integrating-gender-into-sustainable-tourism-projects_F_Oct_13.pdf

Equality in Tourism (2012) Sun, Sand and Ceilings (versión digital) http://equalityintourism.org/wp-content/uploads/2013/07/Sun_Sand_Ceiling_F.pdf

Eugenia Afinoguénova (2012). La España negra en color: el desarrollismo turístico, la auto-etnografía y España insólita (Javier Aguirre, 1965). (Versión digital) https://www.academia.edu/3291439/La_Espana_negra_en_color_El_desarrollismo_turistico_la_auto-etnografia_y_Espana_insolita_Javier_Aguirre_1965

FAO (2012) Mujer, agricultura y seguridad alimentaria: una mirada para el fortalecimiento de las políticas públicas en América Latina (versión digital) [file:///Users/danielamoreno/Downloads/Mujer,%20agricultura%20y%20seguridad%20alimentaria%20una%20mirada%20para%20el%20fortalecimiento%20de%20las%20politic%20publicas%20en%20America%20Latina%20\(Span.pdf](file:///Users/danielamoreno/Downloads/Mujer,%20agricultura%20y%20seguridad%20alimentaria%20una%20mirada%20para%20el%20fortalecimiento%20de%20las%20politic%20publicas%20en%20America%20Latina%20(Span.pdf)

Irene Rodríguez. Sobre el término género. En: *Género y Desarrollo: el camino hacia la equidad*. Catarata. Madrid, 2006. P. 31-55.

Lucy Ferguson. Interrogating 'gender' in development policy and practice: The World Bank, tourism and microenterprise in Honduras. En: *International Feminist Journal of Politics*. Nº12 (1). Reino Unido, 2010.

Lucy Ferguson. Promoting gender equality and empowering women? Tourism and the third Millennium Development Goal. En: *Current Issue in Tourism*. Nº 14 (3). Reino Unido, 2011.

Martha C. Nussbaum (2012). Crear capacidades: propuestas para el desarrollo humano. Paidós Ibérica, España. P. 272.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Registro Nacional de Turismo de Colombia. (Versión digital) disponible en: <http://www.mincit.gov.co/minturismo/publicaciones.php?id=12184>. P.1.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Modificación del decreto 504 de 1997. (Versión digital) disponible en: file:///Users/danielamoreno/Downloads/Decreto2074_julio_25_2003.pdf. P. 6.

Mujeres en Zona de Conflicto. Cuaderno de Campaña Stop Trata. (Versión digital) disponible en: <http://stoptrata.mzc.es/descargas/cuaderno-stop-trata.pdf>. P. 30.

Organización Internacional del Trabajo. Definición de las peores formas de trabajo infantil. (Versión digital) disponible en: <http://www.ilo.org/ipecc/Campaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youthorientated/worstforms/lang--es/index.htm>

Organización Mundial del Turismo (OMT). *UNWTO Tourist highlight 2013 edition*. OMT. Madrid, 2013. P.16. (Versión digital) disponible en: http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_highlights13_en_lr_0.pdf

Organización Mundial del Turismo (OMT). II Congreso Mundial de Ética en el Turismo. (Versión digital) disponible en: <http://americas.unwto.org/es/event/ii-congreso-internacional-de-etica-y-turismo>

Organización Mundial del Turismo (OMT). *Global Report of Women in Tourism*. OMT, Madrid, 2010. P. 103. (Versión digital) disponible en: <http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/docpdf/globalreportonwomenintourism2010en.pdf>

Organización Mundial del Turismo (OMT). *International Tourism Results and Prospects for 2014*. OMT. Madrid, 2014. P.14. (Versión digital) disponible en: http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_fitur_2014_hq_jk_1pp_0.pdf

Organización Mundial del Turismo (OMT). *Legislación del turismo en las Américas*. OMT, Madrid, 2014. P. 145.

Pedro Brufao. *Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición*. Madrid, 2008. P. 45. (Versión digital) disponible en: http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/import/varis/varis0139.pdf

Red Española contra la trata de personas. *La trata de personas en el mundo y en España*. Madrid, s/f. (Versión digital) disponible en: http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_trata/Panorama.pdf

Rosa Cobo y Luisa Posada. *La feminización de la pobreza*. Mujeres en Red. Madrid, s/f. P. 2. (Versión digital) disponible en: http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a620.pdf

Sally J. Scholz. *Feminism: a beginner's guide*. Oneworld. Oxford, 2010. P. 203.

Thomas Baum. *International Perspectives on Women and Work in Hotels, Catering and Tourism*. Organización Internacional del trabajo, Ginebra, 2013. P. 75. (versión digital) disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_209867.pdf

Universidad del Rosario y Fundación Terres des Hommes. Lausanne (2011). *Niños y niñas víctimas de explotación sexual en Cartagena de Indias*. Atrópos Ltda. P.47.

UNICEF. *Manual para la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes desde el sector turismo*. Santo Domingo, 2011. P. 92. (Versión digital) disponible en: http://www.unicef.org/republicadominicana/MANUAL_ESC_Turismo_IMPRENT-18-11-2011.pdf

Vivian Kinnaird and Derek Hall. *Tourism: a gender analysis*. John Wiley & Sons Ltd, Chichester, 1994. P. 236.